



RECTORÍA

Oficio núm. 348/2024-2

DRA. DIANA DENISSE MERCHANT LEY

Directora de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Presente

Después de explorar la opinión de la comunidad universitaria de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica y 141 del Estatuto General de la Universidad y con el fin de nombrar director o directora, me permito someter por orden alfabético a la consideración del Consejo Técnico de esa unidad académica, la terna de personas candidatas a ocupar tal cargo, las cuales cumplieron con los requisitos señalados en el artículo 143 del Estatuto General.

Castillo Murillo David Benjamin
Castillo Villapudua Karla Yudit
Merchant Ley Diana Denisse

Mucho agradeceré que en la reunión del Consejo Técnico, tengan como único punto del orden del día, los trabajos tendientes a la aprobación o impugnación de la terna. Igualmente, y siguiendo una recomendación de la Junta de Gobierno, en caso de ser consejeros propietarios los miembros de la terna, deberán abstenerse de votar en la sesión respectiva, pudiendo hacerlo los suplentes.

Pendiente de su respuesta, me suscribo a sus apreciables órdenes.



ATENTAMENTE
Tijuana, Baja California, 07 de noviembre de 2024

"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL SER"
RECTOR

DR. LUIS ENRIQUE PALAFOX MAESTRE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA



RECTORÍA

C.c.p. Dra. Lucrecia Rebeca Alzamendi Cepeda - Secretaria de la Junta de Gobierno.
C.c.p. Dr. Joaquín Caso Niebla - Secretario General.
C.c.p. Dra. Haydeé Gomez Llanos Juárez - Vicerrectora Campus Tijuana.
C.c.p. Miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.
C.c.p. Minutario.
LEPM/jma

